

**CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
SECRETARIA DE COMANDANCIA**

Cuartel General, 23 de junio de 2011.

Señor Capitán

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 29 N° 6 y 9 y Artículo 30 N° 1 y 2 del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Santiago, la necesidad de establecer el orden de precedencia de los Capitanes de la Institución, para asumir el mando de ella en ausencia de los Comandantes y del Capitán de Guardia, con esta fecha se ha dictado la siguiente:

ORDEN DEL DIA N° 73 / 2011

Derogase la Orden del Día N° 65, del 30 de mayo de 2011, y establézcase el siguiente orden de precedencia en que los Capitanes de Compañías asumirán el Mando del Cuerpo:

1 Enrique Chereau Morales	4ª Compañía
2 Mauricio Bernabó Cisternas	5ª Compañía
3 Gonzalo Sabando Meza	19ª Compañía
4 Daniel Alarcón Parker	8ª Compañía
5 Mario Hernández Duque	17ª Compañía
6 Diego Velásquez Medrano	10ª Compañía
7 Marcelo Cáceres Rojas	18ª Compañía
8 Sergio Yévenes Santander	16ª Compañía
9 Gonzalo Ducheylard Barriga	15ª Compañía
10 Ivo Zuvic García	20ª Compañía
11 Sergio Marín Rocha	21ª Compañía
12 Camilo Torres Vicent	9ª Compañía
13 Jorge Guevara Ubilla	6ª Compañía
14 Raúl. A. Zapata Fuenzalida	14ª Compañía
15 Francisco García Fuenzalida	1ª Compañía
16 Giorgio Tromben Marcone	3ª Compañía
17 Arturo Álvarez Escobar	12ª Compañía
18 Eduardo Seguel Báez	22ª Compañía
19 Fernando Torres Salazar	7ª Compañía
20 Pedro Vila García	2ª Compañía
21 Claudio Passalacqua Castillo	11ª Compañía
22 Juan C. Zemelman Humbser	13ª Compañía

En ausencia de los Capitanes, asumirán el mando del Cuerpo los Tenientes titulares, de acuerdo a su jerarquía en el mismo orden fijado para sus respectivos Capitanes.

**CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
SECRETARIA DE COMANDANCIA**

Dese cuenta al Consejo de Oficiales Generales, notifíquese a las Compañías, Secretaría General y Comandancia.



**CRISTOBAL GÓNI ESPÍLDORA
COMANDANTE**

**AL SEÑOR
CAPITÁN DE LA COMPAÑÍA
PRESENTE**

CGE/jtc.

1863

COMANDANCIA Y DISCIPLINA